Outlook

Buen DÍA anexo ACTA y RESOLUCIÓN del Cierre al presunto incumplimiento CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024. y posible afectación de póliza No. 21-44-101444718 expedida por Seguros del estado S.A.

Desde TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

Fecha Mié 14/05/2025 10:03 AM

Para gerencia@gyvasociados.com <gerencia@gyvasociados.com>; licitacionesgyvasociados@gmail.com <licitacionesgyvasociados@gmail.com>; licitacionesgyvasociados@gmail.com <licitacionesgyvasociados@gmail.com>; contactenos@segurosdelestado.com <contactenos@segurosdelestado.com>; contactenos@segurosdelestado.com <contactenos@segurosdelestado.com>; juridicosegurosdelestado@com <juridicosegurosdelestado@com>

1 archivo adjunto (2 MB)

Acta FAC-S-2025-038583-AG Lectura Resolucion 08 Absolviendo posibleIncumplimiento al 031 GRUAL 2024.pdf;

Buen día, me permito anexar el acta mediante la cual se da lectura a la Resolución 008 Por medio del cual se resuelve proceso sancionatorio administrativo al CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M□CAMAN-GRUAL-2024 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO" suscrito con la empresa G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9.

La misma es publicada en el SECOP II dentro del proceso en asunto.

Gracias

"Ahora es el momento oportuno de buscar a Dios, de llamarle en tanto que está cerca. Isaías 55:6"

ESTE ES EL DIA PERFECTO, aparta un momento para ORAR.

Técnico de Servicios 21 Rosa Angélica Jaramillo Malaver

Departamento de Compras Públicas - DECOP

C*ra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia*

Tel. 8209040 Ext. 69544

rosa.jaramillo@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

De: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 7:51 a. m.
Para: gerencia@gyvasociados.com <gerencia@gyvasociados.com>; licitacionesgyvasociados@gmail.com <licitacionesgyvasociados@gmail.com>; licitacionesgyvasociados@gmail.com <licitacionesgyvasociados@gmail.com>; contactenos@segurosdelestado.com <contactenos@segurosdelestado.com>; contactenos@segurosdelestado.com <contactenos@segurosdelestado.com>; juridicosegurosdelestado@com <juridicosegurosdelestado@com>
Asunto: Buen DÍA anexo oficio de Citación audiencia Cierre presunto incumplimiento CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024. y posible afectación de póliza No. 21-44-101444718 expedida por Seguros del estado S.A.

Citación audiencia Cierre presunto incumplimiento CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024. y posible afectación de póliza No. 21-44-101444718 expedida por Seguros del estado S.A.

La diligencia tendrá lugar el día ***MARTES 06 de MAYO del 2025 a las 09:00 horas. de manera remota a través de la plataforma Teams*** *con acceso al enlace remitido por correo electrónico.*

Gracias

"Ahora es el momento oportuno de buscar a Dios, de llamarle en tanto que está cerca. Isaías 55:6"
ESTE ES EL DIA PERFECTO, aparta un momento para ORAR.

Técnico de Servicios 21 Rosa Angélica Jaramillo Malaver
Departamento de Compras Públicas - DECOP
C*ra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia*
Tel. 8209040 Ext. 69544
rosa.jaramillo@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente***

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-038583-AG	Lugar y Fecha	Madrid Cundinamarca,,09-05-2025

Asunto	Audiencia proceso No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024		
Oficina Productora	DECOP		
Hora Inicio	07:30	Hora Finalización	08:15
Ausentes	N/A		

Orden del día:

- Saludo
- **Audiencia por medio del cual se resuelve proceso de incumplimiento al CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024**
- Finalización

Desarrollo:

El día viernes 09 de Mayo de 2025 a las 07:30 hrs, se reúne la señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA Segundo Comandante y Ordenadora del Gasto- CAMAN, Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA Jefe del Departamento de Compras Públicas, CT. CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO Supervisor del Contrato, TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER Asesor Contratos, G&V ASOCIADOS SAS Representante empresa Contratista.

MY. OSCAR CAMACHO: Buenos días a todos, Carlos. Una consulta sumésense se puede comunicar con la con la arquitecta, a ver si se va a unir.

CT. CARLOS CUADROS: Mi Mayor Buenos días. Sí, estoy hablando con ella en este momento ya le volví a compartir el link.

MY. OSCAR CAMACHO: Listo, muchas gracias.

GYV ASOCIADOS SAS: Buenos días.

MY. OSCAR CAMACHO: Buenos días. Estamos a la espera de la ordenadora del gasto y ya iniciamos la audiencia.

G&V ASOCIADOS SAS: OK muchas gracias, quedado atenta.

TC. MARIBEL SILVA: Buenos días para todos. Me confirman si me escuchan, por favor.

GYV ASOCIADOS SAS: Coronel, sí, señora.

MY. OSCAR CAMACHO: Fuerte y claro mi Coronel.

TC. MARIBEL SILVA: Arquitecta, Buenos días. Buenos días para todos. Bueno, entonces le voy a dar paso a Oscar para que iniciemos con la lectura de la resolución. Gracias.

MY. OSCAR CAMACHO: Muchas gracias mi Coronel, muy Buenos días para todos. Me presento, soy el Mayor Oscar David Camacho Medina, Jefe del Departamento de Compras Públicas. El día de hoy vamos a dar continuidad a la audiencia. Por presunto incumplimiento del contrato, **No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024** teniendo presente que la presente audiencia dio inicio teniendo en cuenta la ley 1474, mediante el cual designa que el procedimiento es citar a la empresa contratista para escucharla en descargos, y si es del caso, recibir material probatorio para posterior la administración, tomar una decisión en Relación al material probatorio que se encuentra en el expediente, teniendo cuenta que estos pasos ya fueron surtidos y se recibió informe por parte del supervisor del contrato, en el cual Informa el recibo a satisfacción de la totalidad de las obras convenidas, la administración procede a lectura de la resolución, mediante la cual da por terminado este debido proceso. Entonces me permito hacer lectura de la resolución.

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
SEGUNDO COMANDO

RESOLUCIÓN N° 008
(08 de Mayo de 2025)

Por medio del cual se resuelve proceso de incumplimiento al CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO" suscrito con la empresa G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9.

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 29 de junio de 2022, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Resolución FAC No. 1123 ART. 1 de fecha 20 de noviembre de 2023 y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y,

CONSIDERANDO

Que la señora Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor en virtud de lo dispuesto por la Resolución ya mencionada, y demás actos que la complementen, sustituyan y/o adicionen, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura y adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección.

Que el día veinticinco (25) de Junio del 2024, se celebró el CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO" suscrito con la empresa G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9., por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VETINTITRÉS PESOS CON OCHENTA Y UN CVS. ($ 1.298.856.723,81) MCTE, y con plazo de ejecución inicial 31 de octubre del 2024.

Que con fecha 30 de octubre del 2024, se suscribe el Modificatorio 01 por solicitud del contratista se amplia el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre 2024 y modificar la forma de pago con cargo a PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR AÑO 2024 pagaderas en el primer trimestre del año 2025, por solicitud del CONTRATISTA y viabilidad del SUPERVISOR, Referencia de Modificación del SECOP II CO1.CTRMOD.17071934.

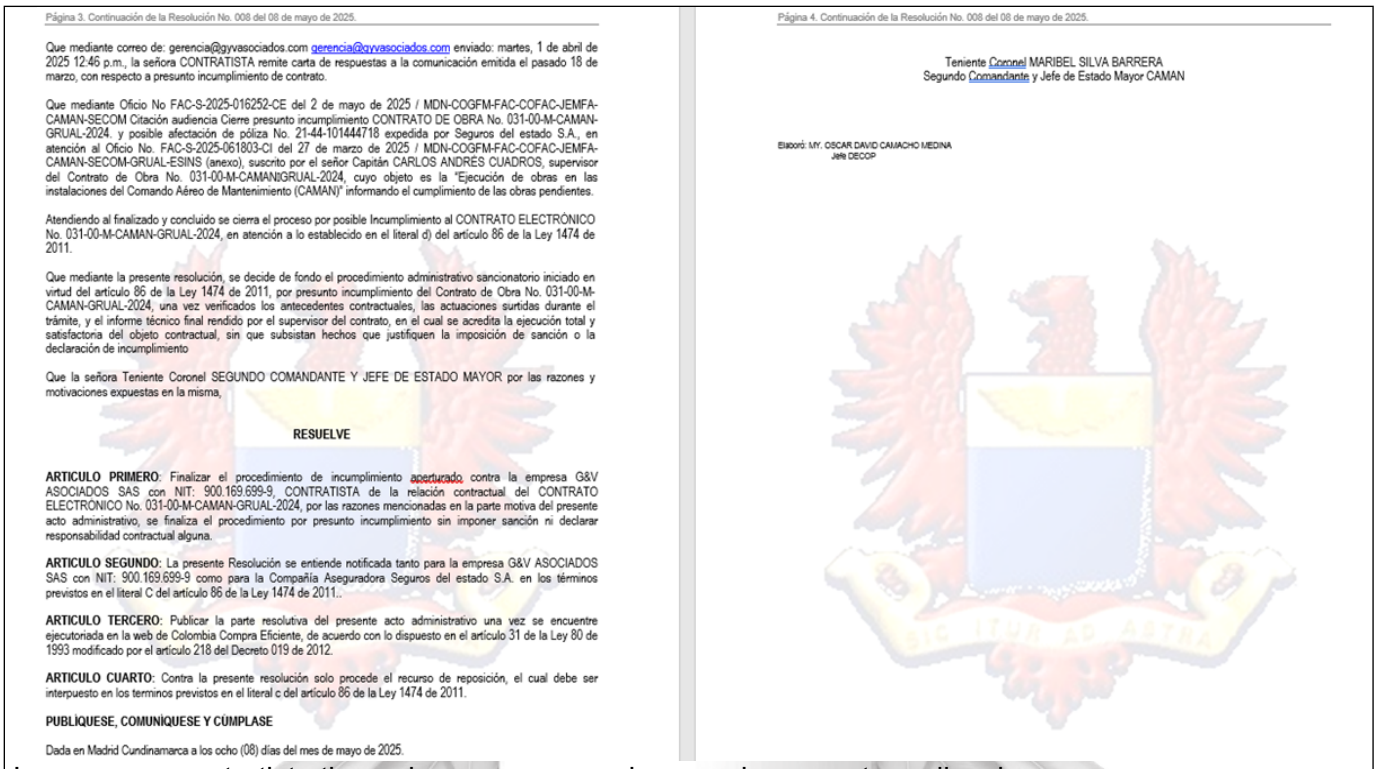
Que con fecha 09 de diciembre del 2024 se suscribio el Modificatorio No. 02 ampliando el PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el viernes 31 de enero del 2025. y modificando la FORMA DE PAGO así: 1. CORTE PARCIAL DE OBRA 1: Por un valor $ 78.346.845,42 con cargo al PAC del mes de AGOSTO DEL 2024. 2. CORTE PARCIAL DE OBRA 2: Por un valor $ 146.654.004,16 con cargo al PAC del mes de OCTUBRE DEL 2024. 3. CORTE PARCIAL DE OBRA 3: Por un valor $ 302.175.401,76 con cargo al PAC del mes de NOVIEMBRE DEL 2024. 4. CORTE PARCIAL DE OBRA 4: Por un valor $ 302.175.401,76 con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE DEL 2024. 5. Por un valor correspondiente a corte del 18 de diciembre de 2024 de obra y rubros correspondiente, con cargo al PAC DICIEMBRE 2024 y/o CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2025. 6. EL SALDO FINAL DEL CONTRATO: Por un valor a corte del 18 de enero del 2025 y el saldo ejecutado total del presupuesto se pagará con cargo al PAC DICIEMBRE 2024 y/o CUENTAS POR PAGAR.

Que con fecha 31 de enero del 2025, se suscribe el Modificatorio No. 03 que Amplía el PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el viernes 17 de febrero del 2025; modifica la forma de pago así: 1. CORTE PARCIAL DE OBRA 1: Por un valor $ 78.346.845,42 con cargo al PAC del mes de AGOSTO DEL 2024. 2. CORTE PARCIAL DE OBRA 2: Por un valor $ 146.654.004,16 con cargo al PAC del mes de OCTUBRE DEL 2024. 3. CORTE PARCIAL DE OBRA 3: Por un valor $ 302.175.401,76 con cargo al PAC del mes de NOVIEMBRE DEL 2024. 4. CORTE PARCIAL DE OBRA 4: Por un valor $ 302.175.401,76 con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE DEL 2024. 5. Por un valor correspondiente a corte del 18 de diciembre de 2024 de obra y rubros correspondiente, con cargo al PAC DICIEMBRE 2024 y/o CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2025. 6. EL SALDO FINAL DEL CONTRATO: Por un valor a corte del 18 de enero del 2025 y el saldo ejecutado total del presupuesto se pagará con cargo al PAC DICIEMBRE 2024 y/o CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2025, contra entrega final.

Que mediante Acta Consecutivo No. FAC-S-2025-018381-AG en Madrid Cundinamarca, 05-03-2025 se realiza AUDIENCIA PRELIMINAR INCUMPLIMIENTO CONTRATO No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, en seguimiento al oficio FAC-S-2025-053986-CI del 17 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL- ESINS mediante el cual el señor SUPERVISOR Capitán CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO se permite informar a la señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN la alta preocupación por parte de la administración ya que de acuerdo a los compromisos dados durante la semana pasada y según lo hablado donde se enteró con el residente de obra para cumplir con las actividades de obra del contrato y que a la fecha no se cumplieron. De igual manera en la obra únicamente se encuentra el día de hoy solo 02 trabajadores y la SISO de resto ni el personal de residentes y demás personal de ayudantes y oficiales llegaron el día de hoy. El señor Mayor OSCAR DAVID CAMACHO Jefe Departamento de Compras Públicas informa a la CONTRATISTA que dentro del procedimiento, tenemos esta etapa que es la etapa preliminar, mediante la cual nosotros dialogamos con la empresa contratista para establecer las circunstancias de fuerza mayor que impidan la ejecución fina, pero ya como lo ha narrado, ya han transcumido poco más de 15 días, esas circunstancias pueden ser de falta de adquisición de elementos, elementos climáticos, pero ya sobrepasan lo establecido por nosotros, como tu dices, dentro del procedimiento de la Ley 1474, tenemos que hacer unos trámites, la citación a ustedes, la citación a la aseguradora para escucharlos en descargos y demás, posterior pues si hay necesidad de sacar el acto administrativo de sanción o de archivo, pero eso puede pasar y ya en ese procedimiento creo que ya no hay más le entrego pasado mañana esto, ya serían descargos en relación a la parte objetiva de la ejecución del contrato y la toma de decisiones, entonces nosotros agotamos esta etapa preliminar y procedemos a recibir el informe aquí por parte del supervisor, con base en ese informe hacemos la citación.

Que mediante oficio No FAC-S-2025-010181-CE del 18 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM, la Fuerza Aeroespacial Colombiana-FAC, en aplicación de los artículos 29, 209 de la Constitución Política de Colombia; 17 de la Ley 1150 de 2007; 86 de la Ley 1474 de 2011; CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024. y posible afectación de póliza 21-40-101235052 No. 004 de Seguros del Estado S.A., y demás normas que regulan la contratación pública. Cita audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para determinar el presunto incumplimiento de las obligaciones convencionales por parte de G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9 y, de ser el caso, la aplicación de las sanciones a que haya lugar, para el día VIERNES 21 de MARZO del 2025 a las 09:30 horas. de manera remota a través de la plataforma Teams.

Que el día VIERNES 21 de MARZO del 2025 a las 09:30 horas. de manera remota a través de la plataforma Teams se lleva a cabo la Audiencia de presunto incumplimiento contrato No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 y posible afectación de póliza única de cumplimiento No. 21-40-101235052 No. 004 de Seguros del Estado S.A., suscribiéndose el acta Consecutivo No. FAC-S-2025-023339-AG Lugar y Fecha Madrid, Cundinamarca, 21-03-2025, con la participación de la señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA como Segundo Comandante y Ordenadora del Gasto - CAMAN, el señor Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA Jefe Departamento de Compras Públicas, el señor Capitán CARLOS ANDRES CARLOS ROMERO Supervisor, la señora ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO Representante Legal del G&V ASOCIADOS SAS - Contratista, concluyendo que la audiencia queda aplazada y que el SUPERVISOR con la CONTRATISTA el día martes 25 de marzo del 2025, se reunirán harán la inspección tratando todos los temas pendientes en ésta reunión, ya se debe haber terminado la pintura, haber aplicado la poliurea y el viernes 28 de marzo continuaríamos con la audiencia para poder ya adoptar la postura final frente al tema.



Página 3. Continuación de la Resolución No. 008 del 08 de mayo de 2025.

Que mediante correo de: gerencia@gyvasociados.com gerencia@gyvasociados.com enviado: martes, 1 de abril de 2025 12:46 p.m., la señora CONTRATISTA remite carta de respuestas a la comunicación emitida el pasado 18 de marzo, con respecto a presunto incumplimiento de contrato.

Que mediante Oficio No FAC-S-2025-016252-CE del 2 de mayo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM Citación audiencia Cierre presunto incumplimiento CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024. y posible afectación de póliza No. 21-44-101444718 expedida por Seguros del estado S.A., en atención al Oficio No. FAC-S-2025-061803-CI del 27 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESINS (anexo), suscrito por el señor Capitán CARLOS ANDRES CUADROS, supervisor del Contrato de Obra No. 031-00-M-CAMANIGRUAL-2024, cuyo objeto es la "Ejecución de obras en las instalaciones del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN)" informando el cumplimiento de las obras pendientes.

Atendiendo al finalizado y concluido se cierra el proceso por posible Incumplimiento al CONTRATO ELECTRÓNICO No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, en atención a lo establecido en el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Que mediante la presente resolución, se decide de fondo el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en virtud del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, una vez verificados los antecedentes contractuales, las actuaciones surtidas durante el trámite, y el informe técnico final rendido por el supervisor del contrato, en el cual se acredita la ejecución total y satisfactoria del objeto contractual, sin que subsistan hechos que justifiquen la imposición de sanción o la declaración de incumplimiento

Que la señora Teniente Coronel SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR por las razones y motivaciones expuestas en la misma,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Finalizar el procedimiento de incumplimiento aperturado contra la empresa G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9, CONTRATISTA de la relación contractual del CONTRATO ELECTRONICO No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, por las razones mencionadas en la parte motiva del presente acto administrativo, se finaliza el procedimiento por presunto incumplimiento sin imponer sanción ni declarar responsabilidad contractual alguna.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificada tanto para la empresa G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9 como para la Compañía Aseguradora Seguros del estado S.A. en los términos previstos en el literal C del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011..

ARTICULO TERCERO: Publicar la parte resolutiva del presente acto administrativo una vez se encuentre ejecutoriada en la web de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 218 del Decreto 019 de 2012.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición, el cual debe ser interpuesto en los terminos previstos en el literal c del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Madrid Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

Página 4. Continuación de la Resolución No. 008 del 08 de mayo de 2025.

Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN

Elaboró: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe DECOP

La empresa contratista tiene algo para pronunciarse en la presente audiencia.

G&V ASOCIADOS SAS: Si Mayor, yo tengo una consulta, pues yo no, conozco mucho el tema, pero al iniciar la lectura, se dice que cierra el incumplimiento, no debería ir presunto o no sé ahí cómo se maneja o si está bien o teniendo en cuenta que finalmente no hubo incumplimiento.

MY. OSCAR CAMACHO: El contexto de todo el acto administrativo es presunto.

G&V ASOCIADOS SAS: Ah ok, listo Mayor era eso, Muchas gracias de resto no más, estoy de acuerdo con todo la lectura del ACTA.

MY. OSCAR CAMACHO: Listo, muchas gracias. Mi Coronel así, damos por finalizado la audiencia por presunto incumplimiento con la empresa G&V ASOCIADOS SAS, dentro del contrato 031, solamente haría terminar de hacer el procedimiento de pago en relación a los documentos técnicos con el supervisor del contrato.

TC. MARIBEL SILVA: Carlos, cómo vamos con el tema para ese pago. ¿Qué nos hace falta tramitar?.

CT. CARLOS CUADROS: Mi Corone buenos días. Solicitar informar que ya anoche se cerró el tema de los balances. Esta mañana le envié a la arquitecta el valor para que hagan la factura ya. Que me realicen la factura, acta satisfacción y ya ellos ya me anexaron los demás documentos mi Coronel.

TC. MARIBEL SILVA: Perfecto. Entonces, la idea es que por favor le demos trámite celero a ese pago, para ya poder salir de la vigencia pasada de lo que tenemos ahí en reserva, que quedemos muy claros cómo va a ser el tema del manejo de las garantías.

FAC-S-2025-038583-AG

CT. CARLOS CUADROS: Igual de lo que se tenía ahí, pendientes ellos han estado viniendo cuando se ha reportado no deja seguir más que todo lo de las cubiertas de resto, al momento no hemos tenido novedades de garantías. Igual las han subsanado cuando se les ha informado, mi Coronel.

TC. MARIBEL SILVA: ¿Listo, vale, perfecto. Arquitecta, algo que agregar?

G&V ASOCIADOS SAS: Coronel por mi lado, por nuestro lado, por gigas asociados, nada más agradecerles por todo este trabajo que de verdad, pues tuvo algunos inconvenientes, pero finalmente el resultado fue positivo, que era como lo importante para todos y nada darle las gracias de nuevo, no más por nuestro lado, todo estaría bien, no habría problema de nada.

TC. MARIBEL SILVA: Perfecto arquitecta. Muchas gracias. Igualmente, en nombre del Caman. Muchas gracias por el trabajo que ustedes hacen. Finalmente se los dije la primera vez que nos vimos se los repito hoy, un negocio siempre va a ser donde las dos partes resulten ganando algo. Ustedes reciban sus ganancias y nosotros recibamos nuestras obras bien hechecitas, que nuestra base se vea bonita, que sea funcional, que todo nos salga bien. Eso es el interés de las partes. Entonces, gracias por contribuir al logro de la misión del Caman, si no hay nada más, entonces ya podemos quedar fuera, que tengan todos un buen día, muchas gracias.

G&V ASOCIADOS SAS: Feliz día, muchas gracias a todos.

MY. OSCAR CAMACHO: Permiso me retiro mi Coronel.

CT. CARLOS CUADROS: Permiso me retiro mi Coronel.

Finalización: Se da por terminada la presente audiencia.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

FAC-S-2025-038583-AG

Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe Departamento Compras Publicas

Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: AS12. RAMIREZ / DEPLA Revisó: TC. SILVA / SECOM Aprobó:TC. SILVA / SECOM

COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
SEGUNDO COMANDO

RESOLUCIÓN N° 008
(08 de Mayo de 2025)

Por medio del cual se resuelve proceso sancionatorio administrativo al CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO" suscrito con la empresa G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9.

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 29 de junio de 2022, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, Resolución FAC No. 1123 ART. 1 de fecha 20 de noviembre de 2023 y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y,

CONSIDERANDO

Que la señora Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor en virtud de lo dispuesto por la Resolución ya mencionada, y demás actos que la complementen, sustituyan y/o adicionen, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura y adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección.

Que el día veinticinco (25) de Junio del 2024, se celebró el CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO" suscrito con la empresa G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9., por valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VETINTITRÉS PESOS CON OCHENTA Y UN CVS. ($ 1.298.856.723,81) MCTE, y con plazo de ejecución inicial 31 de octubre del 2024.

Que con fecha 30 de octubre del 2024, se suscribe el Modificatorio 01 por solicitud del contratista se amplia el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre 2024 y modificar la forma de pago con cargo a PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR AÑO 2024 pagaderas en el primer trimestre del año 2025, por solicitud del CONTRATISTA y viabilidad del SUPERVISOR, Referencia de Modificación del SECOP II CO1.CTRMOD.17071934.

Que con fecha 09 de diciembre del 2024 se suscribio el Modificatorio No. 02 ampliando el PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el viernes 31 de enero del 2025. y modificando la FORMA DE PAGO así: 1. CORTE PARCIAL DE OBRA 1: Por un valor $ 78.346.845,42 con cargo al PAC del mes de AGOSTO DEL 2024. 2. CORTE PARCIAL DE OBRA 2: Por un valor $ 146.654.004,16 con cargo al PAC del mes de OCTUBRE DEL 2024. 3. CORTE PARCIAL DE OBRA 3: Por un valor $ 302.175.401,76 con cargo al PAC del mes de NOVIEMBRE DEL 2024. 4. CORTE PARCIAL DE OBRA 4: Por un valor $ 302.175.401,76 con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE DEL 2024. 5. Por un valor correspondiente a corte del 18 de diciembre de 2024 de obra y rubros correspondiente, con cargo al PAC DICIEMBRE 2024 y/o CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2025. 6. EL SALDO FINAL DEL CONTRATO: Por un valor a corte del 18 de enero del 2025 y el saldo ejecutado total del presupuesto se pagará con cargo al PAC DICIEMBRE 2024 y/o CUENTAS POR PAGAR.

Que con fecha 31 de enero del 2025, se suscribe el Modificatorio No. 03 que Amplía el PLAZO DE EJECUCIÓN Hasta el viernes 17 de febrero del 2025; modifica la forma de pago así: 1. CORTE PARCIAL DE OBRA 1: Por un valor $ 78.346.845,42 con cargo al PAC del mes de AGOSTO DEL 2024. 2. CORTE PARCIAL DE OBRA 2: Por un valor $ 146.654.004,16 con cargo al PAC del mes de OCTUBRE DEL 2024. 3. CORTE PARCIAL DE OBRA 3: Por un valor $ 302.175.401,76 con cargo al PAC del mes de NOVIEMBRE DEL 2024. 4. CORTE PARCIAL DE OBRA 4: Por un valor $ 302.175.401,76 con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE DEL 2024. 5. Por un valor correspondiente a corte del 18 de diciembre de 2024 de obra y rubros correspondiente, con cargo al PAC DICIEMBRE 2024 y/o CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2025. 6. EL SALDO FINAL DEL CONTRATO: Por un valor a corte del 18 de enero del 2025 y el saldo ejecutado total del presupuesto se pagará con cargo al PAC DICIEMBRE 2024 y/o CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2025, contra entrega final.

Que mediante Acta Consecutivo No. FAC-S-2025-018381-AG en Madrid Cundinamarca, 05-03-2025 se realiza AUDIENCIA PRELIMINAR INCUMPLIMIENTO CONTRATO No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, en seguimiento al oficio FAC-S-2025-053986-CI del 17 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL- ESINS mediante el cual el señor SUPERVISOR Capitán CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO se permite informar a la señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN "*la alta preocupación por parte de la administración ya que de acuerdo a los compromisos dados durante la semana pasada y según lo hablado donde se enteró con el residente de obra para cumplir con las actividades de obra del contrato y que a la fecha no se cumplieron. De igual manera en la obra únicamente se encuentra el día de hoy solo 02 trabajadores y la SISO de resto ni el personal de residentes y demás personal de ayudantes y oficiales llegaron el día de hoy. El señor Mayor OSCAR DAVID CAMACHO Jefe Departamento de Compras Públicas informa a la CONTRATISTA que dentro del procedimiento, tenemos esta etapa que es la etapa preliminar, mediante la cual nosotros dialogamos con la empresa contratista para establecer las circunstancias de fuerza mayor que impidan la ejecución fina, pero ya como lo ha narrado, ya han transcurrido poco más de 15 días, esas circunstancias pueden ser de falta de adquisición de elementos, elementos climáticos, pero ya sobrepasan lo establecido por nosotros, como tu dices, dentro del procedimiento de la Ley 1474, tenemos que hacer unos trámites, la citación a ustedes, la citación a la aseguradora para escucharlos en descargos y demás, posterior pues si hay necesidad de sacar el acto administrativo de sanción o de archivo, pero eso puede pasar y ya en ese procedimiento creo que ya no hay más le entrego pasado mañana esto, ya serían descargos en relación a la parte objetiva de la ejecución del contrato y la toma de decisiones, entonces nosotros agotamos esta etapa preliminar y procedemos a recibir el informe aquí por parte del supervisor, con base en ese informe hacemos la citación"*.

Que mediante oficio No FAC-S-2025-010181-CE del 18 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM, la Fuerza Aeroespacial Colombiana-FAC, en aplicación de los artículos 29, 209 de la Constitución Política de Colombia; 17 de la Ley 1150 de 2007; 86 de la Ley 1474 de 2011; CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024. y posible afectación de póliza 21-40-101235052 No. 004 de Seguros del Estado S.A., y demás normas que regulan la contratación pública. Cita audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para determinar el presunto incumplimiento de las obligaciones convencionales por parte de G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9 y, de ser el caso, la aplicación de las sanciones a que haya lugar, para el día VIERNES 21 de MARZO del 2025 a las 09:30 horas. de manera remota a través de la plataforma Teams.

Que el día VIERNES 21 de MARZO del 2025 a las 09:30 horas. de manera remota a través de la plataforma Teams se lleva a cabo la Audiencia de presunto incumplimiento contrato No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 y posible afectación de póliza única de cumplimiento No. 21-40-101235052 No. 004 de Seguros del Estado S.A., suscribiéndose el acta Consecutivo No. FAC-S-2025-023339-AG Lugar y Fecha Madrid, Cundinamarca, 21-03-2025, con la participación de la señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA como Segundo Comandante y Ordenadora del Gasto - CAMAN, el señor Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA Jefe Departamento de Compras Públicas, el señor Capitán CARLOS ANDRÉS CARLOS ROMERO Supervisor, la señora ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO Representante Legal del G&V ASOCIADOS SAS - Contratista, concluyendo que la audiencia queda aplazada y que el SUPERVISOR con la CONTRATISTA el día martes 25 de marzo del 2025, se reunirán harán la inspección tratando todos los temas pendientes en ésta reunión, ya se debe haber terminado la pintura, haber aplicado la poliurea y el viernes 28 de marzo continuaríamos con la audiencia para poder ya adoptar la postura final frente al tema.

Que mediante correo de: gerencia@gyvasociados.com gerencia@gyvasociados.com enviado: martes, 1 de abril de 2025 12:46 p.m., la señora CONTRATISTA remite carta de respuestas a la comunicación emitida el pasado 18 de marzo, con respecto a presunto incumplimiento de contrato.

Que mediante Oficio No FAC-S-2025-016252-CE del 2 de mayo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM se Cita a la audiencia de Cierre presunto incumplimiento CONTRATO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024. y posible afectación de póliza No. 21-44-101444718 expedida por Seguros del estado S.A., en atención al Oficio No. FAC-S-2025-061803-CI del 27 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESINS (anexo), suscrito por el señor Capitán CARLOS ANDRÉS CUADROS, supervisor del Contrato de Obra No. 031-00-M-CAMAN GRUAL-2024, cuyo objeto es la "Ejecución de obras en las instalaciones del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN)" informando el cumplimiento de las obras pendientes.

Atendiendo al finalizado y concluido se cierra el proceso por posible Incumplimiento al CONTRATO ELECTRÓNICO No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, en atención a lo establecido en el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Que mediante la presente resolución, se decide de fondo el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en virtud del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, una vez verificados los antecedentes contractuales, las actuaciones surtidas durante el trámite, y el informe técnico final rendido por el supervisor del contrato, en el cual se acredita la ejecución total y satisfactoria del objeto contractual, sin que subsistan hechos que justifiquen la imposición de sanción o la declaración de incumplimiento

Que la señora Teniente Coronel SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR por las razones y motivaciones expuestas en la misma,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Finalizar el procedimiento de presunto incumplimiento aperturado contra la empresa G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9, CONTRATISTA de la relación contractual del CONTRATO ELECTRÓNICO No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, por las razones mencionadas en la parte motiva del presente acto administrativo, se finaliza el procedimiento por presunto incumplimiento sin imponer sanción ni declarar responsabilidad contractual alguna.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se entiende notificada tanto para la empresa G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9 como para la Compañía Aseguradora Seguros del estado S.A. en los términos previstos en el literal C del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la parte resolutiva del presente acto administrativo una vez se encuentre ejecutoriada en la web de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 218 del Decreto 019 de 2012.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición, el cual debe ser interpuesto en los terminos previstos en el literal c del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Madrid Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN

Elaboró: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe DECOP